

Guayaquil, 20 marzo del 2017

Señores SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.

De mis Consideraciones:

Adjunto a la presente la documentación PARTICION EXTRAJUDICIAL realizado por la Dra. CLEMENTE POLANCO SONIA KARINA accionista de la compañía ESTETICA DENTAL S.A con RUC 0992737174001 Expediente 140866; para su respectivo registro correspondiente.

Por la atención prestada a mi requerimiento, quedo muy agradecida.

Atentamente,

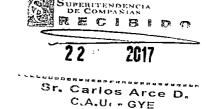
Clemente Polanco Sonia Karina Gerente General de DENTALSA.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

29 MAR 2017

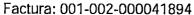
RECIBIDO

Hora: -- 9:00 Firma: TUNN



Solicited de trámite N° TRAMITE: 14558-004'-17 DOCUMENTO: Solicitud de tramit







20170901041P01098

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK NOTARÍA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL EXTRACTO

•	Escritura	N': 201	70901041P01098					
ŀ								
. [·		ACTO O CONTRATO):			-
			PAI	RTICIÓN Y/O ADJUDICA	ACIÓN			
. [ECHA D	DE OTORGAMIENTO: 16 I	DE MARZO DEL 2017, (14:02)					
- [*				•	-		•
d		ITES		 				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	_	2000年度 2000年 2000年 2000	ation a state of a section of	OTORGADO POR	A. 新黎电气器	da Killed Lade	· sartiX.	The State of the state of the
	2.1.1	Nombres/Razon socia		Documento de identidad	No. Identificación	Manianalidad		Persona que le representa
iz (a	71/3	CLEMENTE POLANCO SO KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0915391700	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
	ZZ/C3/17		1.					
	2 7	For the second of the control of the						
		Nombres/Razón socia	l Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
		1						
	14558-0041-1 Esoritura	N						
\equiv	4558-0 soritura	Provincia		Cantón 3 Program	ar the color	g, Proti	Parroqu	la de la companya de
	145 Escr		GÜÂYAQUIL			ROCA	_	
	EEK	IÓN DOCUMENTO:					-	
	III III N° TRAMITE: DOCUMENTO:	BSERVACIONES:						
	- 5		·					
	20	<u> </u>						
	ONTRAT	DEL ACTO O 760.	00			-		
	====					7 7 1		

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NG CAVACAULI 0 8 8 2 2 NG CAVACAULI NG CAVAC

16

17

18

19

20

21

22

23

24.

25

26

27

28

1

2

3



Escritur	a No.	20170	190104	170/	298	
PARTIC	ION	EXTRA	JUDIC	IAL	DE	LA
SUCESI	ON	DE	LOS	BIEN	IES	Y
ACCIO	NES	HERED	ITARIO	S DE	JAD	os
POR	LOS	CAUS	ANTES	SI	ÑOF	RES
FABIOL	A PO	OLANC	O AI	RELLA	NO	Y
BENEDI	СТО	POM	PILIO	CL	EMEN	NTE
VERA,	A F	AVOR	DE L	.A S	EÑO	RA
SONIA		KARIN	A	CLI	EMEN	NTE
POLAN	CO		. -		- 	
CUANTI	A: UC	S\$ 760).00			-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **DIECISEIS de MARZO de** DEICISIETE, ante mí Abogado XAVIER LARREA NOWAK, Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparecen la señora SONIA KARINA CLEMENTE POLANCO, de de ocupación estado civil divorciada, por sus propios derechos.- Los odontóloga, comparecientes de edad, mayores son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a, libre manera proceden de una que voluntaria, para su otorgamiento, me pres

DI 2 COPIAS. - - - -

la minuta que dice así: "SEÑOR NOTARIO:- En el 1 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, 2 sírvase insertar una en la cual conste la Hereditarios, al tenor Partición de Bienes 4 siguiente: PRIMERA.- Celebra esta escritura de 5 Partición Extrajudicial de Bienes y Acciones 6 Hereditarios. la señora SONIA 7 8 CLEMENTE POLANCO, portadora de la cedula de ciudadanía número cero nueve uno cinco 9 tres nueve uno siete cero cero (091539170-0), 10 SUS propios derechos.-SEGUNDA: 11 ANTECEDENTES.- La señora causante FABIOLA 12 POLANCO ARELLANO, casada con el señor 13 causante BENEDICTO POMPILIO CLEMENTE VERA, 14 adquirió У es propietaria de setecientas 15 sesenta (760) participaciones o acciones de la 16 compañía ESTETICA DENTAL S.A. DENTALSA. 17 Cuyo capital suscrito de la compañía es de 18 ochocientos dólares de los Estados Unidos de 19 América.- La señora SONIA KARINA CLEMENTE 20 POLANCO, solicita y obtuvo posesión efectiva 21 de las acciones, extendida por la Notaria 22 Decimo Primera del Cantón Guayaquil, del 23 Doctor Xavier Rodas Garcés, el siete de abril 24 del dos mil dieciséis.- TERCERA: OPERACIÓN DE 25 PARTICION.- Con los antecedentes 26 expuestos, la señora SONIA KARINA CLEMENTE 27 POLANCO, ha convenido legitima y de forma 28

1

2

3

4

5

6

7

8

9

Ab. Mauter Larrea Moura? Inotririo Euadrage Samo primere

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

unánime que la participación de acciones que eran de propiedad de la causante señora FABIOLA POLANCO ARELLANO y su cónyuge el causante señor BENEDICTO POMPILIO CLEMENTE VERA, en la Compañía ESTETICA DENTAL S.A. **DENTALSA.**, pasen de forma legítima a la única señora KARINA heredera SONIA hija CLEMENTE POLANCO. La compareciente señala que la adjudicación se realizara de la forma se señala en la cláusula siguiente.que CUARTA.- ADJUDICACION.- En consecuencia de aue la otorgante, manifiesta baio responsabilidad ser heredera de los por FABIOLA POLANCO causantes señores CLEMENTE ARELLANO Y BENEDICTO POMPILIO **VERA**, llega al siguiente acuerdo: Para señora SONIA KARINA CLEMENTE POLANCO, las setecientos sesenta (760) acciones participaciones, ya que esta es la única y universal heredera de todos los bienes acciones hereditarios que dejaron los señores FABIOLA POLANCO ARELLANO causantes BENEDICTO POMPILIO CLEMENTE VERA .- QUINTA .-TRANSACCION.-CONVENIO DE La KARINA compareciente, señora SONIA CLEMENTE POLANCO, acuerdan que el presente convenio de partición extrajudicial surtan el efecto de transacción con la cual la



compareciente otorga de esta partición 1 extrajudicial el carácter de definitivo de cosa 2 Ιa que previene cualquier iuzaada con 3 reclamo actual o eventual derivado de esta 4 partición extrajudicial, así mismo aveda 5 obligada a pagar el Impuesto a la Herencia, 6 corresponda.-SEXTA.-7 que 8 ACEPTACION.- La compareciente acepta la presente partición extrajudicial por convenir a 9 propios y exclusivos intereses.- Sírvase 10 incorporar como documentos habilitantes los 11 siguientes: Copias Cédulas, certificación de 12 acciones, nómina de Acciones Y Socios de la 13 Compañía emitido por la Superintendencia de 14 Compañía, Valores y Seguros del Ecuador 15 Registro de Sociedades.- Agregue usted, señor 16 Notario las demás formalidades de Ley.- Firma) 17 Abogado Carlos Gencon Cedeño 18 con matricula Profesional número trece – mil 19 novecientos setenta y siete – nueve, del Foro 20 de Abogados Consejo de la Judicatura.- En 21 consecuencia, los otorgantes se ratifican en el 22 contenido de la minuta de inserta la que 23 queda formalizada en escritura pública para 24 surta SUS efectos legales.-25 comparecientes me exhibieron sus documentos 26 de identificación – La cuantía es como consta 27 en la matriz.- Leída esta escritura de principio 28







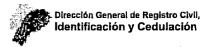
Ab. Mavier Latrea Nowah notario cuadragesimo primero del canton guayaquil



CERTIFICO: ES CONFORM!
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915391700

Nombres del ciudadano: CLEMENTE POLANCO SONIA KARINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -

Nombres del padre: CLEMENTE VERA BENEDICTO POMPILIO

Nombres de la madre: POLANCO ARELLANO FABIOLA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL





Signature Not Verified A UERTES 18:50:47 ECT Date: 2017.03.16

Reason: Firma Electrónica Location: Ecuador



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	140866
No. de RUC de la Compañía:	0992737174001
Nombre de la Compañía:	ESTETICA DENTAL S.A. DENTALSA
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0913057816	ABAD ALVARADO ROBERTO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2 ^{,0000}	N
2	0915391700	CLEMENTE POLANCO SONIA KARINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38,0000	N
a 3	0902692086	POLANCO ARELLANO FABIOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 760 ^{,0000}	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuentato préscrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el At. 133 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribira la cestón,", practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, expañafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la gonstitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expessão se infigraque, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Margentiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de

las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

25/02/2017 14:13:14

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

sier Larre S0001159451

25/02/2017 13:51:03

CERTIFICACION DE ACCIONES

Yo, CLEMENTE POLANCO SONIA KARINA representante legal de la compañía ESTÉTICA DENTAL S.A. con RUC: 0992737174001, certifico la nómina de accionistas que reposan en la superintendencia de compañía:

Ę,	ည	No.	IDENTIFICACION	NOMBRES	NACIONALIDAD	ACCIONES	VALOR TOTAL
Mowa	INER	1	0913057816	ABAD ALVARADO ROBERTO JAVIER	ECUATORIANA	2	2,00
irea Z	SIMO PRI	32	0915391700	CLEMENTE POLANCO SONIA KARINA	ECUATORIANA	- 38	38,00
		AYA 3	0902692086	POLANCO ARELLANO FABIOLA (HEREDEROS)	ECUATORIANA	760	760,00
Lai	AGE	ig N			CAPITAL SUSCRIT	O DE LA COMPAÑÍA	\$ 800,00

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Clemente Polanco Sonia Karina Gerente General de DENTALSA.



Ab. Ravier Larses

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION DE LOS BIENES Y ACCIONES HEREDITARIOS BEJADOS POR LOS CAUSANTES SEÑORES FABIOLA POLANCO ARELLANO Y BENEDICTO POMPILIO CLEMENTE VERA, A FAVOR DE LA SEÑORA SONIA KARINA CLEMENTE POLANCO.

a fin por mí el Notario, en 1 alta voz a los

2 otorgantes, éstos la aprueban en todas sus

3 partes, firmando en unidad de acto conmigo

el Notario de lo cual doy fe.-

5 6



Sra. SONIA KARINA CLEMENTE POLANCO

C.C. 091539170-0

C.V. 002-313

9

7

8

10

(avier L'arrea d'Vowa

17

18

19 20

21

22

23 24

25

26

27

28

NOTARIO XLI GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el:



Ab. Xavier Larrea Nowak NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL

avier Larres